

# El Baluarte

DIARIO REPUBLICANO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NÚM. 200

Sevilla—Jueves 3 de Septiembre de 1903

AÑO XXVII

## LAS RELIGIONES

16

### EL CATOLICISMO

La protección ilimitada al Cristianismo por Constantino, hizo que se convirtiesen a la nueva religión gran número de vagos y de vagas, y pronto se vió plagado el imperio de obispos, priores y prioras y demás alimañas, pues, bastaba para ser representante del verdadero Dios, cambiar de traje.

La religión, que subía entró en componendas con la que bajaba, admitiendo gran parte de sus ceremonias y el culto a las imágenes, si bien dejando en olvido a los grandes hombres, y elevando a los altares a los de la familia, que se distinguían por embaucadores, estafadores, ladrones y asesinos del prójimo, a los que más dinero traían a casa.

Esto no obstante, como la miel no alcanzaba para todos, la guerra estalló, y el imperio se hundió, a los 80 años de haberse cristianizado.

Decimos que el imperio se cristianizó, y no fué así. El Cristianismo, todo humildad y toda igualdad, no vino a la vida oficial, a la vida pública, por su madurez, por la convicción. Vino por un acto de fuerza, por un acto político y personal. Y como político, y no como religioso, empezó a obrar, y sigue obrando aquel clero y este clero.

Podemos, pues, decir, que este fué el origen del Catolicismo, y que, debiendo este origen al emperador Constantino, debió nominarse, repetimos, constantinismo. Pero Constantino era seglar, y no podía ser.

Y por la misma razón podemos afirmar también que el Cristianismo no fué religión del imperio romano, ni lo ha sido aún en España.

Y aquel clero, a quien nominaremos católico, desde aquella fecha, interin nos presentan los doctores la legítima y verdadera fé de bautismo de la religión católica, comprendiendo cuánto pesaba en la balanza política, exigía, exigía y exigía, sin saciarse nunca, como le sigue ocurriendo en el presente.

—Más, queremos más—era y es su lema.

No vino a la vida pública como súbdito; vino llamado, vino como sostén, como protector, y como protector se convirtió en amo. Y amo es de España.

El obispo de Roma, a quien acudían sus colegas para sus asuntos, debido a residir en la capital del imperio, fué creciendo en importancia, hasta hacerse obispo de los obispos (Papa), y hasta abrogarse el derecho de investir al emperador.

—¡Tengo a Dios en mis manos y los reyes a mis pies!—exclamó Gregorio 8.º al vapulear solemnemente con disciplinas, ante los representantes extranjeros, y como a niño de la escuela, al embajador de Enrique 4.º

Y convertido el Papa en rey de reyes, creó jerarquías, creó gobierno, Cortes, diplomacia, lenguaje especial, ejército (comunidades), policía (confesores), gobernadores y alcaldes (obispos y curas), jueces y verdugos (inquisidores), etc., etc. Impuso la confiscación de bienes a los ejecutados, el diezmo y la primicia, el homenaje diario (la misa), etc., etc., llegando en su soberbia a llamarse el clero, no hijos, sino padres de la Iglesia, y hasta de Jesús y de María.

Y puesto a crear, creó el Purgatorio en 1449. Es decir, una zona neutral entre la Gloria y el Infierno, en donde las almas pecadoras puedan esperar la redención

en años y siglos, si sus parientes afloran la bolsa.

Arbitros los papas de la paz y de la guerra, especialmente en España, ni aun a San Pedro ni a Dios dejan en paz. A San Pedro le entregaron la portería del Cielo, hace 1,900 años, y esta es la fecha que aún no le han relevado ni para vestirse de limpio. ¡Buena la hace, si sale el barbudo y humilde pescador a abrir, en ropas menores, a una beata española! Pierde el destino.

Y a propósito de San Pedro: ¿Fué el primer obispo cristiano de Roma, ó no lo fué?

Digo esto, porque, crucificado Cristo por predicar una doctrina tenida por perniciosa, no se concibe que San Pedro, que no pecaba de animoso, como lo prueba el haber negado al Maestro, fuese a poner cátedra de la doctrina condenada en las mismísimas barbas del jefe del imperio; ó, lo que es igual, en la boca del lobo. Porque esto era provocativo y algo expuesto.

Y porque si hizo el viaje por tierra, necesitó muchas alpargatas para tirarse al colete unas 1,200 leguas. Por mar no pudo ir a Roma, porque aún no había regalado España al Papa la Trasatlántica, y Pedro era pobre como una rata. Es decir, que no tenía una peseta, ni la tiene, según es fama.

Deshecho el imperio de Occidente, a pesar de la nueva savia aportada por los nuevos sabios con capa de cristianos y corazón de comerciantes idólatras, el Catolicismo se puso al servicio de los vencedores, con sus manadas de corderos más ó menos sarnosos, y siguió nutriéndose de los despojos de aquel imperio, al que debía su existencia oficial.

Cuatro siglos de indefinida existencia y sangrienta lucha, ya próspera, ya adversa, contaba el Catolicismo, cuando Carlos Magno, restaurador del imperio de Occidente, terminó, a últimos del siglo 9, la conquista de Italia, empezada por su padre, Pipino, y creó el reino pontificio. Carlos se arrogó el derecho de investidura, y el ya papa rey bautizó a su protector con el sobrenombre de Magno. Cuarenta años después volvió a hundirse el imperio.

Con la nueva protección imperial retonó pujante el Catolicismo; decretó el celibato y el concubinato clerical, estableció el comercio de las indulgencias, el diezmo y la primicia, el confesonario y la Inquisición.

Y, como consecuencia y complemento, personificó y esclavizó a Dios. Y Este acude, cual siervo sumiso, no sólo al llamamiento del Papa, sino al de cualquiera de sus delegados, sin limitación de lugar ni de tiempo. Hasta con su corazón se comercia.

El clero Católico no usa barba, aunque la usó Cristo, a quien dice representa. Y se desayuna tragándose a Dios (sin masticarlo), acompañado de una copa de vino blanco, añejo.

Todo buen católico está obligado también a tragarse a Dios, cuantas más veces al año mejor, pero en seco, sin vino, y previo desembuchamiento de todos sus pecados, los de los vecinos y amigos, y cuanto convenga saber al confesor.

El católico adora y besa los instrumentos de tortura de Cristo, como pudiesen adorar la cuerda ó el tornillo la familia de un ajusticiado.

—Es que por ellos nos salvamos—objetan.

—Entonces, ¿por qué condenáis, no sólo a los ejecutores, sino a sus inculpables descendientes y a toda su raza? Porque a éstos, y no a los instrumentos, debéis vuestra salvación.

Esta pregunta germina en todo ser racional (con permiso de la Academia). Pero

al católico no hay que irle con razones, porque su lógica es todo lo contrario de la lógica humana. Es la razón vuelta del revés.

Madrid, Agosto, 1903.

## Murmuraciones

Las repeticiones contra el movimiento republicano arrecian por todas las provincias de la península que nos han dejado.

La policía nacional ha sido encargada de vigilar a todas aquellas personas que tengan alguna significación dentro del partido republicano.

Y eso que, según dicen los señores corresponsales que van en el cortejo real, España es eminentemente monárquica.

¡Ni carlistas hay ya!

Todos somos alfonsinos.

Durante el viaje del rey vengo observando la munificencia de que hace gala la casa real.

Todas las ciudades son socorridas con dos ó tres mil pesetas para los pobres.

Que chillen ó piten más ó menos, la tara no sube.

Los vivos resultarán, cuando más, suponiendo que sea verdad lo que dicen los Maese Langostinos, a céntimo.

También hemos venido en conocimiento del ardido que ha empleado el gobierno para obtener la benevolencia de los pueblos visitados.

Diplomáticamente ha tratado con los jefes de los partidos para que no se entorpecieran los triunfos y los entusiasmos que estaban contratados, y aquéllos—los jefes—se encogieron de hombros diciendo: —Dejaremos hacer. Nada perdemos en ello.

Y digo yo:

Siendo tan valientes los señores Villaverde y García Alix, ¿a qué reclamar indulgencias?

¿No tienen los mausers preparados?

En cuanto a eso del entusiasmo, hay que convenir en que es muy convencional.

Por ejemplo, ó para ejemplo, léase lo que ha sucedido en Bilbao:

“Anoche, en el teatro de los Campos Eliseos, se repitió lo ocurrido en Zaragoza en el teatro Pignatelli, de donde procede la artista que hace sus ejercicios mediante un reflector que con el cambio de luz hace que aparezcan banderas de varias naciones y detrás los retratos de los jefes de Estado, al mismo tiempo que la música bate el himno de la nación correspondiente.

Al aparecer la bandera francesa y tocarse “La Marsellesa”, el público aplaudió.

Seguidamente apareció la roja y amarilla, y también hubo aplausos; pero cambió el entusiasmo traduciéndose en protestas hostiles al aparecer por detrás de la bandera española el retrato de Alfonso XIII.

Al cambiarse de retrato é himno, calmóse el tumulto, continuando la representación.”

Apunten los cronistas monárquicos ese rasgo particularísimo para que todo no se vuelva miel.

También hay gotas de acibar.

Algunos periódicos han tomado en serio eso del imperio ibérico, formado por Portugal y España, y figurando como emperador ese tarro de manteca que se denomina rey de Portugal.

Y como lo toman por lo serio, dicen que, siendo España, en consonancia con Portugal, nación de primer orden, al rey de España, y no al de Portugal, le correspondía el imperio.

¡Vaya! ¡Cosas de García Alix!

Quiere el hombre ser ministro imperial.

Y es que ha equivocado los términos. Para que él estuviera en su sitio era necesario que el emperador fuera emperador.

Para todo hay buen humor.

Cuentan como sucedido en Orense:

“En el momento de bendecir el agua el párroco de Gustey, varios individuos trataron de repartir proclamas republicanas.

El párroco se opuso.

Entonces uno de los concurrentes pronunció un discurso contra la religión.

Los hombres le aplaudieron, pero las mujeres huyeron del templo.”

Aquí debe de haber una equivocación. Eso no habrá ocurrido en un templo. Eso habrá sucedido en un acto al aire libre.

No creo yo que los republicanos de Orense fueran a meterse en la boca del lobo para que los procesaran por profanaciones intempestivas.

Si no creían en la religión, ¿qué tenían ellos que hacer dentro del templo?

Como el tiempo ha refrescado, ya comienzan a acudir las familias que se fueron a veranear.... Así ya oímos por esas calles ese murmullo sutil que nos habla de las trampas y de otras cosas sin fin que siempre se relacionan con ese ir y venir de cursis que se han bañado hasta... diez pesetas y ¡el rabo que queda ahoral por desollar, don Joaquín!

El alcalde de Peñaranda, queriendo anular las glorias del ministerio actual, después de meditar un plan de reformas, ha decidido:

1.º Suprimir un colegio de segunda enseñanza.

2.º Construir un cuartel para la guardia civil.

¡Ilustre alcalde!

¿A qué hora te echan el pienso?

El señor ministro de instrucción pública, por no ser menos que sus antecesores, también ha variado el plan de enseñanza para el próximo curso.

El alumno que antes estudiaba geometría tendrá que estudiar ahora astronomía; y el que estudiaba física, ahora tendrá que repasar el derecho romano.

A las clases tendrán que asistir llevando calcetines rayados, y el que proteste.... pierde el curso.

No hay que darle vueltas.

Nos regeneraremos así... poquito a poco.

Las aldeanas de Jaca, al pasar delante del trono sobre el que se ostentaba el rey, se hincaban de rodillas, santiguándose.

Todo esto lo relatan los cronistas para que se enteren en el extranjero de quiénes somos.

O de quiénes son nuestras aldeanas de Jaca.

Porque si, efectivamente, son así, se comprende el entusiasmo monárquico en Jaca.

Y.... en Caballo.

Dirigiéndose Ramiro de Maeztu a Unamuno, quien ha tronado contra todas las vulgaridades y tromponerías, exclama:

“Es verdad, maestro. Hay que alzarse contra la tremenda, contra la ramplonería de la vida española, ya que no es solo el pensamiento lo que es ramplón entre nosotros. ¿Dónde están los innovadores en la industria, en el comercio, en la agricultura y en las artes? Trabajamos con máquinas y patrones extranjeros. Hasta nuestro progreso es pura imitación. Hasta las melenas de los tres ó cuatro artistas que las llevan las hemos traducido del francés. ¡Hasta nuestros anarquistas—y esto es horrendo—han tomado hechas las ideas!”

Lo que no hemos tomado de nadie, porque natamente es español, es... eso que han hecho las aldeanas de Jaca.

¡Eso es español, español puro!

CARRASQUILLA.

## LA GANZÚA LITERARIA Y LA SOCIEDAD DE AUTORES

En vano pretenden la Sociedad de Autores y sus músicos, asociados con un fin egoísta y

codicioso, obscurecer el precepto que sólo ha querido estatuir propiedad sobre los medios humanos de que se valen los hombres para evitar la concurrencia en el mercado legal de las obras del entendimiento.

La idea, la melodía, la inspiración, el descubrimiento que salió de las prisiones cerebrales del genio, cuando vibran en el aire, pertenecen á todos los que saben sentir las y apreciarlas, y no hay poder humano que pueda reducir las á su cautiverio de origen, y por ello la propiedad absoluta de lo intelectual es ilusoria.

Por esto habría sido inútil tarea que el legislador hubiese prohibido COPIAR lo que se mete por los sentidos y se estereotipa en ellos, y se ha limitado á prohibir la PUBLICACION de las obras del entendimiento, para que, los que no son capaces de sentir las, no se aprovechen del producto del genio que les dió forma, sin pagarle el justo tributo que merece.

El que no publica, ni imprime, ni estampa, ni vende, ni alquila, ni se lucra, en fin, con las copias de las obras del ingenio, que para su estudio y recreo haya tenido á bien hacer, no causa competencia en el mercado, lesiva á los derechos del autor, y no incurre, por tanto, en responsabilidad penal.

El empresario de teatros que, con acatamiento del artículo 19 de la Ley, debidamente autorizado por el autor, represente una obra, tiene que usar el único medio humano y posible para enseñar sus papeles á los artistas, manuscibiendo literalmente, del propio original del autor, las partes necesarias para el estudio y representación de la obra, mecanismo ineludible que no puede sustituirse de modo alguno, que no está prohibido por ningún precepto legal, que no tiene consignado pago de derecho de ninguna clase en la legislación española, que se ha usado y practicado desde tiempo inmemorial, y que, en la actualidad, se usa y practica en las representaciones de todas las obras literarias, cuyos autores tienen consignados en la Ley idénticos derechos y beneficios que los autores músicos.

¿Es, quizás, que el autor de la letra es de peor condición que el autor de la música? ¿Es, quizás, que la creación del arte literario es secundario á la creación del arte musical? No ha establecido la Ley ese aborrecible dualismo.

La Ley dispone en su artículo 80:

«El compositor ó propietario de una OBRA NUEVA musical debe facilitar á la Empresa del teatro una partitura completamente instrumentada, que le será devuelta al terminar la temporada teatral, salvo pacto en contrario»

Y dispone en el artículo 79:

«La Empresa que acepta una OBRA NUEVA debe HACER A SU COSTA LAS COPIAS MANUSCRITAS necesarias para el estudio y representación de ella, devolviendo el original al autor antes de empezar los ensayos. Fuera de este caso, nadie puede hacer reproducciones ni copias de una obra dramático-musical, ni venderlas ni alquilarlas, sin permiso del propietario.»

Enjuiciemos con lógica. Si el artículo 79 ordena al empresario que haga á su costa las COPIAS MANUSCRITAS y necesarias para el estudio y representación de las OBRAS NUEVAS, es evidente que dichas copias han de vivir permanentes en la propiedad absoluta del que las hace para su uso y beneficio, porque la Ley no manda que sean entregadas al autor, que sólo debe recoger su original; y al empresario copista solo le priva la Ley del derecho á PUBLICARLAS para no causar perjuicio al autor propietario en su derecho de REPRODUCCION.

Contra esta lógica indestructible algunos vivos mercachifles de la colectividad musical han pretendido hacer valedera la teoría sofisticada de que deja de ser OBRA NUEVA una producción cuando se ha representado la primera vez en un teatro de la Corte, al objeto de sostener que la doctrina expuesta en el artículo 79 de la Ley no es aplicable á los teatros de provincias cuando en ellos, POR PRIMERA VEZ, se representa una obra; teoría sutil y curulesca que pugna con el sentido estricto y literal de la frase OBRA NUEVA que emplea la Ley, como sinónima de primera representación ó estreno en un teatro cualquiera.

OBRA NUEVA es la que se desconoce en el lugar donde se representa por primera vez; así se entiende en el lenguaje de bastidores; así lo ha entendido siempre todo el mundo, y así lo entienden hoy esos mismos autores, porque en tal concepto exigen y cobran DERECHOS DOBLES por las tres primeras representaciones de la OBRA NUEVA que se representa en cada una de las ciudades de España por primera vez.

Si la obra dejara de ser NUEVA al día siguiente de estrenada en Madrid, los autores no tenían para qué cobrar DOBLES DERECHOS como OBRA NUEVA cuando se estrenan en

los teatros de cualquiera otra población, después de haberla estrenado en Madrid.

Desde que el teatro existe, á nadie se le ha ocurrido, hasta los tiempos presentes, interpretar el derecho de REPRODUCCION musical del modo que lo hace la Sociedad de Autores. Siempre imperó la libertad del uso de materiales orquestales en las representaciones teatrales, porque los escritores de los pasados tiempos, más artistas que mercederos, quisieron facilitar su progreso y desarrollo; y siempre las Empresas, durante el régimen legal vigente, obtuvieron de los autores, sin pago de derechos, el material orquestal que manuscibieron los copistas de los empresarios en partecelas, á expensas de las Empresas, hasta que la avaricia dominante de algunos músicos inventó esta tributación, llamada derecho de reproducción, para acrecentar usurariamente la riqueza de la Sociedad de Autores con la ruina del teatro nacional, que quedará consumada si el excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública no se digna restablecer el principio legal y deja fomentar injustamente el privilegio á favor de los autores músicos, con perjuicio de los autores literarios, cuyos derechos ha querido equiparar el legislador, como lo demuestran los siguientes artículos de la Ley:

Art. 22. De los derechos de representación de toda obra lírico-dramática, corresponderá una mitad al propietario del libreto y otra al de la música, salvo pacto en contrario.

Art. 23. El autor de un libreto ó composición cualquiera, puesta en música y ejecutada en público, será dueño exclusivo de imprimir y vender su obra literaria separadamente de la música, y el compositor de ésta podrá hacerlo igualmente de su obra musical.

En el caso de que el autor de un libreto prohibiese por completo la representación, el autor de la música podrá aplicarla á otra nueva obra dramática.»

Bien claro se ve que el legislador ha querido igualar los derechos de los coautores, haciéndolos dueños exclusivos de IMPRIMIR y VENDER sus producciones separadamente; pero no lo ha facultado para establecer EL MONOPOLIO irritante del arrendamiento de materiales orquestales á la exclusiva, porque la ley no ha podido permitir que se lesionen los derechos de tercero, ni que se merme la equidad en la percepción de los derechos de autor, que por igual corresponden á músicos y escritores que han contribuido á la creación de una obra teatral; y precisamente lo que la ley ha querido evitar es lo que practican la Sociedad de Autores y sus músicos asociados, según demuestro con un caso práctico.

Una Empresa obtiene del Sr. Echegaray (don Miguel), autor de la letra, y del maestro Caballero, autor de la música, autorización para representar *La Viejecita*, mediante el pago de los derechos de representación por partes iguales; y, convenido el pacto, surge la Sociedad de Autores, y pide por el alquiler de los materiales orquestales un millón, ó no pide nada, sino que de plano niega á la Empresa la entrega de dichos materiales, que ésta puede poseer por haberlos copiado lícitamente del original, en anteriores temporadas, para su uso privativo.

¿Qué sucedería aceptando como legal el antes expresado veto abusivo de la Sociedad de Autores?

Que el derecho de propiedad esencial y único que mancomunadamente ostentan los autores Caballero y Echegaray, sería anulado por el anexo y accesorio de reproducción é impresión para venta y arrendamiento á la exclusiva transferido á la Sociedad de Autores por los señores músicos.

Esto respecto al autor de la música, que respecto al derecho del autor de la letra, quedaría anulado.

¿Puede concebirse que semejante atropello á la substantividad del derecho obtenga sanción del poder legislativo?

JUAN PÉREZ GIRONÉS.

## IMPERIO PENINSULAR

Un periódico de Lisboa ha acogido en sus columnas, rebatiendo duramente la especie echada á volar en el reino lusitano, de la constitución del imperio ibérico representado por la casa de Braganza y cubriendo sus sienes con la imperial diadema el rey D. Carlos.

¿Se ha incubado esta especie en el pueblo lusitano? Nosotros creemos que nó, no obstante la impresibilidad de nuestros vecinos. El vulgo lusitano es soñador, acaso tiene la manía de las grandezas y per esto se ha echado á volar la especie para ver la impresión que causa entre los

lusitanos y el efecto que produce en los corazones españoles.

Tal vez se han convencido los propagadores é instigadores que no son fáciles ciertas conquistas y que no es tan sencillo destruir y apoderarse de una plaza marítima, problema harto difícil y muy peligrosa la invasión del territorio, y procuran una fórmula más política que militar y guerrera para contener á los estadistas españoles en esas andanzas de conciertos internacionales en que parecen comprometidos.

De bufo se ha calificado generalmente el desplante imperialista, calificativo que, respetando las opiniones de los que así lo formulan, estamos muy distantes de participar. Sería bufo si del cerebro de algún político portugués hubiera surgido la idea y la hubiera lanzado á tontas y á locas; pero esto procede de otra parte que nos obliga á pensar más despacio, porque tal vez puede tener alguna relación la especie con la política interior de nuestra casa en forma de nueva amenaza que se levanta en el límite occidental de España como nuevo fantasma, ahora que ya, por órgano de los propios dinásticos, el carlismo ha muerto.

Además, como en el vecino reino hay una gran masa de opinión republicana y de pueblo enemigo del régimen que allí impera, y singularmente los elementos intelectuales son fervorosos defensores de la fraternidad interpeninsular y de una verdadera inteligencia entre los dos pueblos iberos, de tal forma fraternal y cariñosa, que, rigiéndose cada uno con absoluta independencia en todo cuanto al régimen interior afecte, conservando sus instituciones y sus leyes, formarían una sola potencia en el orden internacional y aduanero, en la suprema dirección de las fuerzas militares y en algunas otras relaciones beneficiosas que no atenten á la autonomía de cada uno de ellos.

Y esta aspiración parece que se desarrolla y que se desenvuelve rápidamente, ganando adeptos y prosélitos en mayor medida que al régimen conviene, singularmente desde que en España ha despertado el partido republicano, y, perfectamente organizado, se apresta á los combates necesarios para dar la batalla al régimen y vencerle. La influencia del hecho en España decidirá seguramente de la suerte del vecino reino, y la monarquía portuguesa se siente débil y temerosa de que se escape de sus sienes la corona y el cetro real de sus manos, y la revolución se enseñorease del reino, sustituyendo el régimen monárquico con la República.

Con ésta se romperían también los pactos concertados, y Portugal y España entrarían seguramente en el concierto europeo como factor importantísimo, libres ambas y dueñas de sus destinos, y nuestros vecinos desligados del protectorado de su buena amiga y aliada.

No es, pues, una broma, ni una bufonada, la especie que recogemos, sino que es una amenaza para influir en posibles y aun probables contingencias.

A. A.

## De la guerra

La insurrección de Macedonia va tomando un carácter verdaderamente alarmante; los macedonios hállanse decididos á sacudir el yugo turco, odioso y abominable, porque viene de la raza conquistadora, la cual, con toda la crueldad del fanatismo medioeval, persigue á los pobres habitantes de la histórica región, por odio de religión y por antipatía de raza.

Durante largo tiempo los turcos han robado, han incendiado, han asesinado á hombres, mujeres y niños, en Macedonia, profanando los templos cristianos, llevando el terror, el hambre y la miseria por doquiera.

Pero al fin la indignación ha roto los lazos de la paciencia y del temor, y los macedonios se han lanzado á una lucha insensata, desesperada, contra el opresor.

Va á comenzar, para vergüenza de las potencias europeas, en el corazón de Europa, una nueva epopeya, cuyo desenlace es fácil de prever, si se deja que la barbarie turca resuelva á su gusto la cuestión de Macedonia.

Resultan siempre sublimas estas luchas en que una nación combate con entusiasmo defendiendo su libertad, sus derechos inalienables, su afán de vida y prosperidad.

En estas guerras, cada jefe, cada campesino, se convierte en un héroe, que muchas veces sucumbe cayendo gloriosamente con las armas en la mano, sin lograr el más tenue recuerdo de la notoriedad, ni aun en su propio país.

Nuestra región ha sido muy pródiga en héroes de esta naturaleza, desde remotos tiempos hasta las guerras contra Felipe IV y Felipe V, siempre que se ha tratado de defender la personalidad de Cataluña, amenazada de muerte por algún peligro exterior ó interior.

Entre estos héroes, ignorados ó olvidados cuando menos, que han brotado espontáneamente en nuestras montañas, merece especial mención el general Moragas, el héroe legendario del Vallés, cuyo fin fué siniestro por haber caído en manos del ejército invasor, como lo será, sin duda, para cuantos jefes macedonios vayan cayendo en manos de los turcos.

No podemos menos que relatar la muerte trágica de este insigne caudillo caudillo

Erase en 1714. El duque de Bewick iba ya formalizando el sitio de Barcelona, que continuaba fiel al archiduque de Austria, sin querer reconocer á Felipe V; pero Moragas, convertido en general de aguerriadas huestes campesinas, causaba terribles daños al ejército sitiador, sin poder ser nunca alcanzado.

Había agrupado en torno suyo á los más notables *hereus* del Vallés y á toda la juventud de la llanura y de la montaña hasta San Hilario

Caida Barcelona, después de heroica resistencia, y terminada la guerra de sucesión, Moragas iba á expatriarse embarcándose, pero vendido por algún traidor, cayó en manos de los vencedores.

Comprendió el general montañés que su muerte era segura, y como había prometido repartir, á su vuelta del extranjero, su fortuna reducida á metálico, entre los principales jefes de su partida que por entonces hallábanse prófugos y ocultos, perdidos sus intereses y con los bienes embargados, buscó la manera de cumplir caballerosamente su palabra.

Un buen amigo se avino á cambiar de traje con él y á permanecer en su lugar, hasta que volviera éste, por su parte, juró estar devuelta antes que recayera la sentencia de muerte que creía inevitable, y con esta promesa el carcelero se calcula que le dejó ir disfrazado, fiado en la palabra de un hombre cuyas heroicidades y rasgos de honradez corrían de boca en boca entre los desventurados catalanes.

Á la vispera de su sentencia de muerte estaba ya tranquilamente de vuelta en Barcelona. Durante su corta ausencia habiase llegado hasta Arbucias, y reuniéndose secretamente á sus capitanes y hombres de armas, les había repartido sus haberes, sus bienes y cierto tesoro que según cuentan tenía oculto para premiar á sus fieles hermanos de lucha.

Una vez en la cárcel, el amigo que se había brindado á sustituirle, con el fin de salvarle la vida, se obstinaba en no cederle el sitio de honor, puesto que ninguno de los que debían juzgarle le conocía personalmente y él daría gusto a la vida. Moragas no se dejó convencer; escuchó impávido la sentencia de muerte y fué paseado casi desnudo por las calles de Barcelona, descuartizado en la Rambla y colocada su altiva cabeza en una jaula de hierro, sobre uno de los portales de la ciudad, con una inscripción latina en que se le acusaba de rebelde, revoltoso y traidor al Rey.

Barcelona presenció el suplicio con lágrimas en los ojos, y después el olvido tendió un velo sobre el trágico suceso, quizás para escarmiento de estos hombres de honor que, sintiendo arder en su alma el fuego sacro del patriotismo, se lanzan á una lucha audaz, jugándose heroicamente la fortuna, el porvenir y la vida.

¿Cuántas cabezas luminosas, cuántos corazones heroicos van á sucumbir aisladamente en la sublevada Macedonia!

ROMAN ILLA.